

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-SENASA-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES

Ruc/código :	20250406941	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	AGROVET MARKET S.A	Hora de envío :	12:03:00

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el cuadro dice: Plazo de Entrega. - 7 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

CONSULTA 1: A fin de entregar un producto con mayor tiempo de expiración (mínima de 24 meses como mejora) , ¿podrían ampliar este plazo de entrega a 90 días desde la notificación de orden de compra?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** CAP. I **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta parcialmente la consulta, se ampliará el plazo a 30 días calendario. Debido a la urgencia de contar el producto (DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES), por ser primordial para las actividades pecuarias de las acciones que coordinan las Subdirecciones (SCEE, SCA y SARVE) de la Dirección General de Sanidad Animal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CAPITULO I
GENERALIDADES
1.9. PLAZO DE ENTREGA
(¿)
30 días calendario, (¿)

CAPITULO III
REQUERIMIENTO
3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
V. PLAZO DE ENTREGA:
Treinta (30) días calendario, (¿)

Entidad convocante : SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2023-SENASA-3
Nro. de convocatoria : 3
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DESINFECTANTE VIRICIDA A BASE DE AGENTES OXIDANTES

Ruc/código :	20250406941	Fecha de envío :	02/10/2023
Nombre o Razón social :	AGROVET MARKET S.A	Hora de envío :	12:03:00

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

DICE CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO: - El desinfectante debe estar clasificado como no tóxica y no irritante para la piel y ojos del operario, además de no poseer una fase de vapor y que su toxicidad oral sea inexistente a concentraciones de uso indicado. - No volátil, no libera cloro gaseoso

CONSULTA 2: Todos los desinfectante tienen un grado de toxicidad la cual es clasificada según especificaciones normativas, clasificándolas en base a eso en diferentes categorías, utilizando el producto de forma segura y siguiendo las concentraciones indicadas en la ficha técnica el desinfectante no acarrea riesgo de toxicidad al operario, podrían corregir este punto?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: CAP.III Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la consulta.

Se hará modificación del párrafo de ítem IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, que menciona sobre las Características del producto, quedando de la siguiente manera:

"El desinfectante debe estar clasificado como no tóxica y no irritante para la piel y ojos del operario, además de no poseer una fase de vapor y que su toxicidad oral sea inexistente a concentraciones de uso indicado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

* Características del producto:

(...)

El desinfectante debe estar clasificado como no tóxica y no irritante para la piel y ojos del operario cuando se emplea dentro de la concentración y uso o manejo recomendado, No debe poseer una fase de vapor.